

Benimarfull

Año de 1990.

Sesiones

Celebradas por el Ayuntamiento
en dicho año



Tris co
man
Secro
Don V.
na et
Don T.
gilap.
Don J.
Lab.
Tris C.
Don T.
laplan
Don J.





Señores concejales que conti-
nuan procedentes de la
eleccion de 1887

Don Bautista Vilaplana
Indones

Don Francisco Blasco
Vilaplana

Don Jose Rafael Na-
dal Vilaplana

Señores Concejales entrantes
Don Hermenegildo Vi-
laplana Indones

Don Jose Blasco Vilaplana

Acta de la sesion inaugural de 1.º de Enero

En el pueblo de Benimarfull a primero de Enero
de mil ochocientos noventa y hora de las once de la
mañana se reunieron en la casa del Sr. Alcalde
saliente previa convocatoria del mismo que cesa en
este dia los Señores Concejales salientes del Ayuntamiento
anterior, los del mismo a quienes corresponde con-
tinuar en esta renovacion cuyos nombres se expre-
san al margen, con el fin de recibir e instalar en
sus cargos a los electos que en el referido lugar tam-
bien se nombran.

Recibidos estos cortemente e instalados en sus cargos
por dicho Sr. Alcalde, este resigno la presidencia en
el Concejil electo Don Hermenegildo Vilaplana Indones
que debe desempeñarla interinamente por haber ob-
tenido igualdad de votos que los demas y ser de ma-
yor edad de todos conforme al art. 53 de la ley mu-
nicipal quedandose aquel porque le corresponde conti-
nuar y retirandose en seguida los demas Concejales
salientes de que yo el Secretario certifico.

Acto seguido el Sr. Presidente interino mando
proceder a la eleccion del Alcalde del nuevo Ayun-

12
tamiento, disponiendo al efecto que cada Concejal escribiese o hiciese escribir en una papelita el nombre y apellidos del compañero a quien considerase indicado para desempeñar el expresado cargo, con el fin de practicar la votacion secreta en la forma que prescribe el art. 54 y llamados los señores Concejales por el orden de votos obtenidos fueron depositando uno a uno sus respectivas papelitas en la urna con este objeto preparada.

Terminada la votacion el señor Presidente interino fue sacando de la urna las citadas papelitas una por una desdoblandolas y leyendo en alta voz su contenido por el orden y con el resultado siguiente:

La 1.^a proponiendo para Alcalde a Don Hermenegildo Vilaplana Andros.

La 2.^a al mismo

La 3.^a al mismo

La 4.^a al mismo

Y la 5.^a a Don Jose Blasco Vilaplana

Y apareciendo de este escrutinio que Don Hermenegildo Vilaplana Andros ha obtenido cuatro votos y Don Jose Blasco Vilaplana uno fue proclamado Alcalde Presidente el repetido Don Hermenegildo Vilaplana Andros que reúne la mayoria absoluta exigida por el art 55 de la citada ley municipal e inmediatamente paso a ocupar la presidencia y a recoger de mano del Presidente interino las insignias de encargo, y despues de dar un breve discurso las gracias a los

2
compañeros por la distincion conque le honrraban, dispuso
que por el mismo orden observando respecto de su autoridad
se procediere como en efecto se verificó a la eleccion de Sindico
con cuyo cargo fue agraviado por mayoria absoluta Don
Jose Blasco Vilaplana que tambien tomo posesion resultan-
do elegido con suplente Don Francisco Blasco Vilaplana.
Seguidamente se determinó el lugar y numero que todos y
cada uno de los Regidores han de ocupar en esta Corpo-
racion por razon de sus cargos resultando organizados en
esta forma.

Regidor 1.º Don Jose Rafael Nadal Vilaplana

Regidor 2.º Don Bautista Vilaplana tnelmes

Regidor 3.º y Sindico Don Jose Blasco Vilaplana

Regidor 4.º y suplente del Sindico Don Francisco Blasco
Vilaplana.

Cuando tomen posesion los dos Concejales que faltan se conti-
nuara la numeracion de los regidores.

Por ultimo se puso a discusion el numero de sesiones o-
dinarias que se debian celebrar por el Ayuntamiento y
los dias y horas mas comodas para la asistencia a ellas
para los Concejales, acordandose por unanimidad fijar al
efecto los Domingos a las diez de la mañana o despues de
salir de misa mayor con lo que se dió por terminada
esta sesion inaugural, que se levanto despues de decla-
rar constituido el nuevo Ayuntamiento de acordar
de ello se da parte al Sr Gobernador civil de la pro-
vincia y que se extienda la presente acta que firman

todos los ~~señores~~ Concejales concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico.
Hermenegildo Vilaplana

Don Rafael Nadal

Don Blasco Bautista Vilaplana

~~Francisco Vilaplana~~

Don Ant. Blasco

Acta de la sesion
extraordinaria
de 1.º de Enero

Don Don Rafael
Nadal
Don Bautista Vi-
laplana
Don Don Blasco
Don Francisco
Blasco

En el pueblo de Benimantull a primero de Enero
año mil ochocientos noventa: Reunidos previa espe-
cial convocatoria al efecto los señores Concejales anotados
al margen bajo la presidencia de Don Hermenegil-
do Vilaplana Anchoy Alcalde y dada lectura de
la circular del M. Y. S. Gobernador civil de la pro-
vincia fecha 18 de Diciembre ultimo relativa a
la formacion de listas de compromisarios para le-
nadores segun se preceptua en el artículo 25 de
la Ley de 8 de Febrero de 1877, se dio cuenta de la
lista de electores y eligibles previamente hecha y
encontrandola conforme fue aprobada acordandose su
exposicion al publico por el tiempo señalado en aquella.
Y no habiendose señalado otro asunto en la convocatoria
para esta sesion extraordinaria se dio por terminada extingui-
dose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certi-
fico

Hermenegildo Vilaplana

Don Rafael Nadal

Don Blasco Bautista Vilaplana

~~Francisco Vilaplana~~

Don Ant. Blasco



Acta de la
sesion de

Don Don
Bautista
Don Blasco
Francisco



DELEGACION PROVINCIAL
ALICANTE



N. 0.358.180 *3*

Acta de la sesion ordinaria de 26 de Enero

on Lou Rafael Nadal
Bautista y Laplana
Jose Blasco
Francisco Blasco

En el pueblo de Benimantull a veinte y seis de
Enero de mil ochocientos noventa: Reunidos los
Señores Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia de Don Hermenegildo S'ilyplana An-
dres Alechale, se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines o-
ficiales recibidos desde la sesion anterior y se acordó en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Joaquin Vilaplana Peres de fecha 31 de Diciembre ultimo elegido Concejal en las ultimas elecciones alegando excusa de admitir el cargo por impedimento fisico acompañando una certificacion facultativa para acreditarlo, igualmente se dio cuenta de otra solicitud presentada por Don Buenaventura Vilaplana Peres de fecha 26 del actual igual a la anterior y enterada la Corporacion de dichas solicitudes, de las certificaciones facultativas y de las excusas que se hallan comprendidas en el numero 1.º del parrafo 2.º del articulo 43 de la Ley municipal y estando en su facultad segun la R. D. de 27 de Julio de 1872 acordó admitirles las expresadas excusas quedando la vacante de los dos Concejales que las han presentado de lo que se da cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia, con lo cual se dio por terminada

esta sesion. Y firman los Srs concurrentes de que certifico
Nemene Gil de Vilaplana

Bautista Vilaplana
Francisco Blanco

Jose Rafael Nadal

Jose Blasco

Jose Ant.º Blasco

Diligencia } En Benimarfull a dos de Febrero de mil ochocientos noventa. En este dia no se ha celebrado sesion por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste lo anoto de que certifico.

Jose Ant.º Blasco

Otra } En Benimarfull a nueve de Febrero de mil ochocientos noventa en este dia tampoco se ha celebrado sesion por haber estado el Ayuntamiento ocupado en la declaracion de soldados. Y para que conste lo anoto de que certifico.

Jose Ant.º Blasco

Otra } En Benimarfull a diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa. En este dia tampoco se ha celebrado sesion por la misma causa. Y para que conste lo anoto de que certifico.

Jose Ant.º Blasco

Otra } En Benimarfull a veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa. En este dia tampoco se ha celebrado sesion por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste lo anoto de que certifico.

Jose Ant.º Blasco

Jose Rafael Nadal
Bautista Vilaplana
Francisco Blanco
Jose Blasco
Jose Ant.º Blasco

Jose Ant.º Blasco



En el pueblo de Benimarfull a dos de Marzo de mil ochocientos noventa: Reunidos los tres de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Don Hermegildo Vilaplana Jtndres Alcalde se leyó el acta anterior y fue aprobada, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la reunion anterior y se acordó en cumplimiento.

10

Seguidamente el Sr Presidente manifestó a la Corporacion la obligacion que le impone la Ley de fijar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio economico de 1888 a 1889 las que informadas por el Sr Regidor Sindico fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el Secretario. Enterado de ellas el Ayuntamiento por lectura integral de los articulos 160 y 161 de la Ley municipal y del dictamen del prentado Sr Sindico puesto a discusion el asunto y habiendo sido examinado por los tres Regidores las citadas cuentas se acordo por unanimidad fi-

Pease County, Wisconsin

jar su esencia tal cual como en las mismas queda prescrita,
disponiendo al mismo tiempo que poren a la Junta munici-
pal para su revision y censura como determina el indica-
do artículo 161 de la citada Ley previa la formalidad que
indica el parrafo 2.º de dicho artículo, las cuales se expon-
gan al publico previamente por termino de 15 dias en la
Secretaria municipal haciendo saber al vecindario por
medio de bandos y edictos como esta mandado con el fin de
que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observa-
ciones. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la
sesion que firman los Sres. ayntes que saben de que certifico.

Remunegildo Vilaplana

José Blasco

Juanico Blasco

Bautista Vilaplana

José Ant.º Blasco

José Rafael Blasco

Diligencia} En Benimarfull a a nueve de Marzo de mil ocho-
cientos noventa. En este dia no se ha celebrado sesion por
haber reunido insuficiente numero de Concejales. Y para q
conste lo anoto de que certifico.

José Ant.º Blasco

Otra} En el pueblo de Benimarfull a diez y seis de Ma-
rzo de mil ochocientos noventa. En este dia no se ha
celebrado sesion por la misma causa. Y para que con-
te lo anoto de que certifico.

José Ant.º Blasco



José Rafael Blasco
Bautista Vilaplana
José Ant.º Blasco
José Rafael Blasco
José Vilaplana
Bautista Vilaplana



Don Rafael Nadal
 Bautista Vilaplana
 Don Blasco Vilaplana
 Francisco Blasco
 Vicente Nadal Baya
 Don Blasco Molli
 Rafael Tullana
 Don Vilaplana Mas
 Vicente Molli
 Emilio Vilaplana

En el pueblo de Benimantell a veintitres
 de Marzo de mil ochocientos noventa. Reunidos
 los Srs de Ayuntamiento que al margen se ex-
 presan y los contribuyentes asociados sacados a
 la suerte que tambien se notan al mismo mar-
 gen bajo la presidencia del Sr Don Hermene-
 gildo Vilaplana Archius Alcalde, se dió cuenta
 a los concurrentes de la circular de la Admón
 de contribuciones de 26 de Febrero ultimo, que
 previene que se adopten los medios legales para cu-
 brir los encabezamientos de consumos cereales y sal
 durante el año economico de 1890 a 1891 y enterados
 acordaron:

- 1.º Encabezamientos gremiales voluntarios.
- 2.º Arriendo a venta libre
- 3.º Arriendo con facultad exclusiva en la venta al por
menor de las carnes y líquidos.
- 4.º Reparto municipal no del total cupo y recargos si-
no tan solo por la parte que puedan representar todas las
especies, excepcion hecha del mayor a lo menos de los dos
grupos de líquidos o granos por el que fuere solamente ha-
de encabezarse el gremio respectivo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los Sres que caben de
que yo el Secretario certifico.

Benemérito de Vilaputana
Jose Rafael Kocal
Bautista Vilaputana
Joaquín Blasco

Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia.- Certifico no haber podido celebrarse la sesion
de este dia por falta de asistencia de Sres Concejales
Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo
en Benimarfull a treinta de Marzo de mil ocho
cientos noventa.

Jose Ant. Blasco

Otra.- Certifico que por falta de asistencia de Sres Con
cejales a la sesion ordinaria que ha debido celeb
rarse hoy, no ha tenido lugar esta. Y para que con
extiendo la presente que firmo en Benimarfull
seis de Abril de mil ochocientos noventa.

Jose Ant. Blasco

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril. En el pueblo
Benimarfull a trece de Abril de mil ochocientos
noventa. Reunidos los Sres de Ayuntamiento que

Se dio por el Ayuntamiento
Don Hermenegildo Vilaplana
Don Rafael Nadal
Don Bautista Vilaplana
Don Blas Vilaplana
Don Juan Blas

al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Don Hermenegildo Vilaplana Alcalde
se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales de la ultima semana y se a-
cordo su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifesto a la Corporacion
que habiendose presentado a su autoridad el visita-
dor de Puntos, con documentos justificativos Don Tomas
Espana a girar la de este Establecimiento, habia ca-
tificado cuarenta y cinco peritos por dietas al referido
Sr., de fondos municipales: y como quiera que en el
presupuesto ordinario no tiene cabida esta canti-
dad en capitulo alguno, era de parecer se cargara
al de imprevistos, y asi se acordó por unanimidad: Por
lo cual diere por terminado el acto firmando los
concurrentes consergo el Secretario de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana Don Rafael Nadal

Bautista Vilaplana
Juan Blas

Don Blas

Don Ant. Blas





N. 0.353.718

7

7

acordó que con arreglo á las disposiciones de la Circular inserta en el del 14, se forme el Padrón de Cédulas personales y se participe que el Ayuntamiento ha resuelto establecer el 10 p.p. como recargo sobre dichas cédulas para arbitrio municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, dándola por terminada el Sr. Presidente y firmando todos conmigo el Secretario, de que certifico.

Remenegildo Vilaplana

Jose Rafael Nadal

Bautista Vilaplana

Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia = Como Secretario, Certifico: Que hoy día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por no haber asistido suficiente número de Srs. Concejales. Y para que conste lo pongo por diligencia que firma con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Benimacfull á los veintiseis días del mes de Abril del año del sello.

V.º B.º

El Alcalde

Remenegildo Vilaplana

Jose Ant. Blasco

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo. = en el pueblo de Benimacfull



marfull a los cuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa. Reunidos en la Casa consuevra

- Señores del Ayuntamiento de niñas los Sr^s. Concejales que al men
D. Hermenegildo Vilaplana
D. Jose Rafael Nadal
D. Bautista Vilaplana
D. Jose Blasco Vilaplana
D. Fran^{co} Blasco Vilaplana

que se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Vilaplana Andres, leida que fue por una acta de la anterior fue aprobada, declarándose abierta la sesion.

Seguidamente se dió lectura a los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, y resultando no haber en ellos ninguna disposicion que afecte al cumplimiento de este Municipio, el Sr Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesion y firmando conmigo todos los concurrentes, de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana

Jose Rafael Nadal

Bautista Vilaplana

Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Como Secretario certifico: Que, con motivo de hallarse convocado el Ayuntamiento a sesion extraordinaria para hoy a las cuatro de la tarde, no ha podido celebrar la ordinaria de costumbre por falta de asistencia de Sr^s. Concejales. Y para que conste lo prongo por diligencia. Pasimasfull once Mayo año de millo.

W^o B^o
 El Alcalde

Hermenegildo Vilaplana

Jose Ant. Blasco

[Signature]



N. 0.358.227

8

los de Ayuntamiento En el pueblo de Benimarfull a once de Mayo de
Don Jose Rafael Nadal mil ochocientos noventa: siendo las cuatro de la
Bautista Vilaplana tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Jose Blasco Vilaplana Don Hermenegildo Vilaplana Andreu, se reu-
Francisco Blasco Vilap.^a nieron en la sala de la Casa Capitular en sesion
Agremiados extraordinaria previa convocatoria en legal for-
Bautista Molto Paya ma los Sres de Ayuntamiento que al margen
Bautista Vilaplana Blasco u expresan, concurriendo ademas previa invita-
Juan Baut.^a Vilaplana cion por edictos y citaciones individuales los co-
Jose Ramon Vilaplana uecheros tratantes y especuladores del ramo o
Mariano Vilaplana gremio de vino aceite granos y demas especies
Antonio Vilaplana Blasco sujetas al pago de consumos que tambien se no-
Jose M.^a Vilaplana Mas tan al mismo margen cuyos individuos consti-
Jose Vilaplana Vilap.^a tuyen mas de las dos terceras partes que compo-
Salvador Chafar Vilap.^a nen dicho gremio segun resulta de los repar-
Salvador Chafar Comarina tos, matriculas y demas documentos oficiales del ramo.
Francisco Vilabent Atiende la sesion, el Sr. Presidente expuso el obje-
Vicente Vilaplana Peres to de la misma ya conocido de antemano por los
Ventura Vilaplana Peres Sres congregados, en virtud de convocatoria, edic-
Jose Vilaplana Peres tos y citaciones, mandando en seguida dar lectura
Bautista Vilaplana Doming.^a que se verifico por mi el Secretario del capitulo
Jose Vilaplana (a) Lurdo 8.^o del Reglamento de consumos asi como del cupo
Vicente Vilaplana Comallonga senalado por la Administracion y de los recargos
Juan Blasco Ferrandis autorizados para municipales sobre las especies de

Don Tomas Vilaplana Molle granos y líquidos que los referidos agrimen-
 " Rafael Vilaplana Vilagrosa los representan acudiendo el cupo a mil seis-
 " Jose Vilaplana Mas cientos ochenta y nueve pesetas cincuenta centos
 " Rafael Tullana Calbo mas y los recargos a mil quinientas pesetas
 " Fernando Calatayud Thoren al respecto del 100 por 100 sumando en
 " Jose Vilaplana Boronad junto tres mil ciento ochenta y nueve pe-
 " Joaquin Mas Peres setas cincuenta centimos.
 " Antonio Nadal Vilap. Invitados los reunidos por el Sr. Alcal-
 " Agustin Vilaplana Nadal de Presidente a deliberar y resolver sobre
 " Pascual Mas Vilaplana el encabezamiento gremial de las indica-
 " Salvador Mico Orquem das especies despues de una detenida dis-
 " Jose Oltra Blasco cusion el Ayuntamiento propuso y los a-
 " Jose Vilagrosa Tullana gremiados aceptaron por unanimidad, el
 " Jose Blanco Boronad encabezamiento gremial voluntario bajo
 " Vicente Blanco Ros las condiciones siguientes:
 " Joaquin Vilaplana Peres 1.ª El gremio de cosecheros y vendedores por
 " Joaquin Vilaplana Gebria virtud del encabezamiento que aceptan se
 " Jose Gonzalez Colubi obliga pagar al Ayuntamiento durante
 " Felix Llopis Tuon el ejercicio economico de 1870 a 1871 a que
 " Esteban Mas Peres se extingue este contrato la cantidad de
 " Jose Blanco Molle tres mil ciento ochenta y nueve pesetas
 " Antonio Vilaplana Nadal cincuenta centimos que por cupo parcial
 " Vicente Vilaplana Nadal y recargos municipales resulta señalado
 " Francisco Bravo Alonso segun queda dicho a las especies de granos
 " Elias Vilaplana Nadal y líquidos objeto del contrato o convenio
 " Jose Vilaplana Nadal y encampión: interroga en el derecho o
 " Jose Vilaplana Pipall adquiere la facultad de recaudar para si
 " Antonio Blanco Molle por los medios reglamentarios que acuerde
 " Tomas Vilaplana Vilaplana los derechos de tarifa y los recargos autori-

Don To
 " Jose
 " Joaquin
 " Joaquin
 " Bra
 " Dom
 " Tulin
 " Jose
 " Bra
 " Juan
 " Vicente
 " Jose
 " Jose S
 " Jose
 " Franc
 " Bra
 " Juan
 " Ange
 " Tomas
 " Vicente
 " Joaquin
 " Juan
 " Anto
 " Fran
 " Jose
 " Jose
 " Jose
 " Suen
 " Boer

Don Tomas Vilaplana Cart.º zados, a las mismas especies correspondientes al
" Tore Viente Blanco Paya casco y radio.
" Joaquin Blanco Blanco 2.º La entrega del importe total del encabe-
" Joaquin Paya Vilaplana zamiento se hará en la Depositaria de este
" Bautista Vilaplana Nadal Ayuntamiento por trimestres cuyo respecti-
" Domingo Balaguer Vilap.º no vencimiento se fija para este efecto en el
" Julian Blanco Mas dia diez de los meses de Agosto, Noviembre,
" Tore Oltra Vilaplana Febrero y Marzo del expresado año economico.
" Bautista Juanes Vilap.º 3.º En mismo se obliga el gremio a recau-
" Juan Vilaplana Amorós dar y satisfacer los derechos y recargos que
" Viente Ant.º Vilap.º Nadal por las leyes posteriores puedan estable-
" Tore Vilaplana Nadal cerse sobre especies que representadas por
" Tore Vilaplana Molto el, no esten hoy comprendidas en la tarifa
" Tore Blanco Mas del impuesto considerandose para esta even-
" Francisco Vilaplana Sanjuan tualidad aumentado el encabezamiento en
" Bautista Vilaplana Vilap.º la misma cantidad, que por esta causa
" Juan Baut.º Vilap.º Jorda se aumente al cupo de la poblacion y en
" Angelina Vilaplana Amorós lo que importen los recargos proporcionales.
" Tomas Vilaplana Nadal 4.º Las especies forasteras se entenderan
" Viente Vilaplana Molto comprendidas en este contrato y en un con-
" Joaquin Vilaplana Vilap.º secuencia los encabezados cuidaran de exigir
" Juan Baut.º Vilaplana Vilap.º los derechos y recargos que desenguen las
" Antonio Vilaplana Beronad mismas cuando sean destinadas al comu-
" Francisco Pons Colomer mo conforme al artículo 66 del Reglamento.
" Tore Vilaplana Torner 5.º En cumplimiento del artículo 63 y para
" Tore Vilaplana Altemian las fines que en parrafo 2.º determina el re-
" Tore Vilaplana (a) Bero ferido gremio nombra y autoriza plena-
" Viente Vilaplana Nadal mente a los individuos del mismo Don Sal-
" Ricardo Vilaplana Sonabre vador Chafer Vilaplana y Don Salvador Mico

Don Lou Segura Aracil	Orgum.
" Juan Baut. ^a Blasco Coms	Puertes estos Sres al esto aceptaron
" Eusebio Blasco Blasco	el nombramiento con que fueron honra
" Ventura Vilaplana Cast. ^r	dos por el gremio y en representacion
" Joaquin Vilaplana Vilag. ^a	del mismo se obligan bajo su respon
" Joaquin Vilaplana Chafar	sabilidad a guardar y cumplir las cin
" Enrique Brotons Mas	co condiciones bajo las cuales aparecen
" Bautista Grañes Sallb	propuesto el encabezamiento gremial de
" Don Bautista Vilag. ^a Blasco	que se trata siempre que por su parte
" Daniel Vilaplana Nadal	las acepten tambien la Corporacion
" Eusebio Molló Payá	municipal
" Eusebio Molló Vilaplana	El Ayuntamiento en su sesion conside
" Bautista Vilaplana Molló	rando dichas condiciones convenientes
" Mariano Vilaplana Molló	equitativas y ajustadas a las disposi
" Lou Fullana Calbo	ciones del Reglamento de consumos de
" Lou Vilagrosa Cordona	conformidad a lo resuelto por el mismo
" Joaquin Oltra Lorens	y por unanimidad acordó aprobarlas en
" Bautista Vilaplana Cebria	todas sus partes bajo la responsabilidad
" Antonio Ferrer Garcia	y con la mera garantia personal de los
" Rafael Vilaplana Boronad	representantes del gremio Don Salvador
" Bautista Blasco Banero	Chafar Vilaplana y Don Salvador Mi
" Francisco Ferrades Molins	co Orgum
" Lou Vilaplana Vilag. ^a	En acta segun lo se hallandose presen
" Lou Vilaplana Cebria	tes los Sres agrimiados que al principio
" Lou Ramon Vilag. ^a Boronad	se nombran entraron a deliberar so
" Manuel Blasco Molló	bre la manera de hacer efectivo el en
" Francisco Eusebio Blasco	cabezamiento y previo que se ha hecho
" Lou Blasco Vilaplana	mencon conforme al articulo 67 del Regla
	mento y encontrando imposible el medio



10

de la Administracion directa que fue desechada por unanimidad adoptaron en igual forma el reparto entre los agremiados o representantes bajo las bases siguientes:

- 1.^a El reparto será formado por los comisionados o representantes del gremio designados y plenamente autorizados al efecto Don Salvador Chaffer Vilaplana y Don Salvador Mico Arguim que auxiliados de una comision del mismo gremio distribuirán el importe del encabezamiento colocando a los agremiados en las categorías que estimen necesarias y computando a cada uno las unidades que le correspondan en proporcion a la cantidad de especies que respectivamente destine de ordinario al consumo de la localidad previos el aforo de existencia y los reconocimientos y demas medios de fiscalizacion que juzgan oportunos y sean reglamentarios:
- 2.^a Las especies forasteras serán aduadadas con intervencion de los expresados representantes o de sus delegados a su introduccion en el caso y radio cuando se destinen al consumo de la poblacion y el importe de los derechos y recargos por ellos devengados y en esta forma recaudados serán distribuidos entre los agremiados a proporcion de las cuotas que en el reparto les hubieren sido respectivamente asignados formando al efecto otro reparto por la comision.



La misma comision constituida por dichos representantes será tambien la competente para resolver las reclamaciones que contra tales repartos se formulen con recurso para ante la Administracion provincial con injicion al articulo 68 del Reglamento.

Con lo que se dio por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman los Sres de Ayuntamiento que saben y los acrediados concurrentes que saben hacerlo y por los que no saben lo hace a sus ruegos un testigo de que yo el Secretario certifico.

Nominegil de Vilaplana Jose Rafael Nardiz Francisco Flores

Bautista Vilaplana Jose Blasco Felix Lopez

Salvador Masera Salvador Mico Vicente Blasco

Jose Vilaplana Bautista Vilaplana
Vicente Vilaplana Bautista Mor

Antonio Vilaplana

Jose Vilaplana

Ventura Vilaplana

Jose Vilaplana

Joaquin Vilaplana Antonio Padala
Mariano Vilaplana

Joaquin Vilaplana Agustin Vilaplana Jose Vilaplana

Parcerel Mas Por los demas Sres concurrentes
que no saben firmar Jose Ant. Bla
Vicente Vilaplana



Diligencia = Como Secretario Certifico: Que no se ha podido celebrar sesión ordinaria hoy fecha, por falta de Srs. Concejales. Y para que conste a los efectos correspondientes, lo pongo por diligencia que firma conmigo el Sr. Alcalde en Buinmarfull a dieciocho de Mayo año del sesla.

7^a B^a

El Alcalde

Hermenegildo Vilaplana

José Ant. Blasco

Sesión extraordinaria del día 17. Mayo 1870. En la Sala de Señores del Ayuntamiento.

D. Hermenegildo Vilaplana
D. José Rafael Nadal
D. Bautista Vilaplana
D. José Blasco Vilaplana
D. Ant.º Blasco Vilaplana

la sustancia de unas del pueblo de Buinmarfull y día diecinueve de Mayo de mil ochocientos noventa; previa citación por escrito, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Hermenegildo Vilaplana. Indica, el cual, después de leída y aprobada la acta de la anterior, declaró abierta la sesión.

Dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial, recibida por el correo de ayer, en la que ordena se cite a la Corporación a esta sesión, para dar acuerdo respecto al débito que tiene el pueblo en descubierta con dicha Autoridad, y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se abone sucesivamente dicho descubierta con los fondos que existan en Caja. Sin pudiéndose tratar de otro particular, el Sr. Presidente dió

por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Herminegildo Vilaplana

José Rafael Nadal

José Blasco

Bautista Vilaplana

Francisco Blasco

José Ant. Blasco

Sesión ordinaria del día 25 Mayo 1890.

Señores del Ayuntamiento en el pueblo de Anímarfula a los veinticinco días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa. Reunidos los Señores Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la Sala de Sesiones establecida en la Casa municipal de niñas, después de leída y aprobada el acta de la anterior, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.	D. Herminegildo Vilaplana, Alcalde " José Rafael Nadal Vilaplana " Bautista Vilaplana Indris " José Blasco Vilaplana " Francisco Blasco Vilaplana
---	---

Por mi el Secretario fueron leídos los Boletines oficiales de las dos semanas últimas, no hallando en ellos disposiciones que afectaran a esta Corporación.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia de fecha 16 de los corrientes, respecto a que se efectuen con actividad los trabajos de recadamento forzoso, o voluntario y que los expedientes de no haberse presentado habían de a la venta libre de las especies de consumo se remataran a la brevedad posible; el Sr. Presidente manifestó

que ayer 24. del actual, se habia contestado a dicha Au-
toridad, diciéndole que se habian adoptado los encabeza-
mientos gremiales voluntarios, los cuales tenia concertado
con los representantes de todos los gremios, a excepcion de
los aguardientes, y toda clase de licors que no ha habi-
do quien se encabezara por dicha especie y que al efec-
to se solicitaba autorizacion para amendar los mismos
a la esclusiva en la venta al por menor. La Corpora-
cion quido entrada y aprobó por unanimidad lo hecho
por el Sr. Alcalde.

No habiendo otro asunto pendiente de que ocuparse
se dió por terminado el acto, levantándose la sesion y firman-
do todas las concurrentes conmigo el Secretario de que certifi-
co.

Hermenegildo Vilaplana

Jose Rafael Nadal
Bautista Vilaplana

Jose Blasco
Francisco Blasco

Jose Ant. Blasco

Sesion ordinaria del dia 1.º de Junio de 1890.

Señores del Ayuntamiento

- | |
|-------------------------------------|
| D. Hermenegildo Vilaplana, Alcalde. |
| " Jose Rafael Nadal Vilaplana. |
| " Bautista Vilaplana Indris. |
| " Jose Blasco Vilaplana |
| " Francisco Blasco Vilaplana |

En el pueblo de Benimarfull a
primero de Junio de mil ochocientos
noventa. Reunido el Ayuntamiento
en sesion ordinaria con asistencia
de los Sres. anotados al margen y pre-
sidiendo el Sr. Alcalde, dicho Sr. decla-
ró abierta la sesion, aprobándose despues de leida, el ac-

ta de la anterior

Siguientemente fueron leidos los Boletines oficiales de la última semana, quedando enterada la Municipalidad

El Sr. Presidente manifestó que se había recibido un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones, autorizando a la Corporación para el amonto en pública subasta del aguardiente, alcohol y demás licores, para la venta al por menor y a la exclusiva; como igualmente del pliego de condiciones formado por mi el Secretario, el cual, después de discutido ampliamente y reformado en parte, fue aprobado; acordándose, así mismo, los precios a que había de sujetarse el amontado, cuyos precios van consignados en una de las condiciones del pliego; y que la 1.^a subasta se verifique el día 1.^o del presente mes, de 11. a 12. de la mañana en la Sala Capitular. Tras habiendo otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de que certifico.

Numeros del Vilaplana

Jose Rafael Nieto

Jose Blasco

Bautista Vilaplana

~~Francisco Vilaplana~~

Jose Ant. Blasco

~~Blasco~~

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de Srs. Concejales. Y para que conste lo pongo por diligencia que firma y sella el Sr. Alcalde conmigo en B.



Y
Junio
D. H.
" Josi
" Joan
" Jose
" Jira



N. 0.353.721

13

minarfull a siete de Junio de mil ochocientos noventa.

N.º B.º

El Alcalde

Hermenegildo Vilaplana

Jose Ant.º Blasco

Sesión ordinaria del día 11.º de Junio de 1890.

Señores del Ayuntamiento

D. Hermenegildo Vilaplana, Alcalde.

" Jose Rafael Nadal Vilaplana

" Bautista Vilaplana Andrés

" Jose Blasco Vilaplana

" Juan.º Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimarfull, a los quince días del mes de Junio de mil ochocientos noventa, y hora de las once de la mañana; constituido el Ayuntamiento en el salón de la Casa Consistorial, cuyos nombres al margen se anota.

tan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en sesión pública para celebrar el primer remate de los derechos de consumo sobre el aguardiente y toda clase de licores, con la exclusiva en la venta; después de leída y aprobada el acta de la anterior, ordenó al infrascrito Secretario que leyera en voz clara el pliego de condiciones. Cumplimentado esto, el pergamino del rador Mico, por mandato del Sr. Alcalde presidente, anunció el remate.

Publicado diferentes veces y no habiéndose presentado postor alguno, luego de proveer el Sr. Alcalde que se

ratificara el segundo remate el domingo proximo a la misma hora, y que al efecto se notificaran antes, las fincas de venta, indicando lo que se previene en el artículo 77. de la Instrucción vigente.

Una vez leida los Boletines oficiales de la semana anterior, levantase la sesión firmando todos los Sres del Ayuntamiento concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. —

Hernenegildo Vilaplana

José Rafael Nadal

Bautista Vilaplana

José Blasco

José Ant. Blasco

~~José Ant. Blasco~~

~~José Ant. Blasco~~

Sesión extraordinaria del día 16. Junio de 1890.

Señores del Ayuntamiento.

D. Hernenegildo Vilaplana, Alcalde.

" José Rafael Nadal Vilaplana

" Bautista Vilaplana Indiv. A.

" José Blasco Vilaplana

" Juan^{to} Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimacull a los dieciséis días del mes de Junio de mil ochocientos noventa. Reunido en sesión extraordinaria el Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. anotados al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, leyó por su orden el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Habiendo sido negativo el acto de la subasta primera, se propuso por el Regidor Sindico D. José Blasco Vilaplana que se aumentaran los precios a que el arrendador de los artículos de consumo que se subastan con la exclusión en la venta al por menor, deberá rependerlos a

público según la condición primera.

Hubo una pequeña divergencia respecto a las cantidades que habian de aumentarse; y al fin se acordó, por unanimidad que el aguardiente hasta 20 grados se expresara a 99. céntimos de puenta el litro; el de 20. a 28, a una puenta 27. céntimos y los demás licors a una puenta 85 céntimos el litro.

En este acto manifestó el Cor. Alcalde que, terminando el objeto de la sesion y reo: jundiciándose, trator de otros asuntos que de los señalados en la convocatoria se levanto de que conste.

Hernunegildo Vilaplana

Jose Rafael Nadal

Bautista Vilaplana

Jose Blasco

Francisco Blasco

Jose Ant. Blasco

Sesion extraordinaria celebrada el dia 21. de Junio de 1890.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Hernunegildo Vilaplana, Alcalde
- " Jose Rafael Nadal Vilaplana, 2.
- " Bautista Vilaplana Indris
- " Jose Blasco Vilaplana
- " Fran. Blasco Vilaplana

En el pueblo de Bañamartube a los quinita dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa. Provia citacion por escrito se reunieron los Sres. de el Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Cor. Alcalde

de D. Hernunegildo Vilaplana Indris, en la Sala Capitular, declarándose por dicho Sños abierta la sesion, despues de leida y aprobada el acta de la anterior

Dio cuenta a la Corporacion de la Circular del N.º 7. Lo Gobernador de la provincia de B. del actual referentia

la formación de Juntas sanitarias, y enterada de la misma y en particular de la disposición 2.^a que previene que los pueblos que no tengan organizada la Junta local de Sanidad procedan desde luego a constituir la, acordaron nombrar para componer la representada Junta a los vecinos Don Juan Bautista Vilaplana Andrés, D. Antonio Vilaplana Blasco y D. Juan Soucau Boig, como economo, presididos por el Sr. Alcalde. Convocados en el acto los mencionados Srs., todos concurren y aceptaron el cargo, quedando constituida la referida Junta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada esta sesión extraordinaria, celebrándose la presente que firman los Srs. concurren conigo el Secretario de que certifico.

Hernandegildo Vilaplana

Jose Rafael Nadal

Bautista Vilaplana

Jose Blasco
Francisco Blasco

Jose Ant. Blasco

Sesión ordinaria del día 22. de Junio de 1890.

Señores del Ayuntamiento

D. Hernandegildo Vilaplana, Alcalde
" Jose Rafael Nadal Vilaplana
" Bautista Vilaplana Andrés
" Jose Blasco Vilaplana
" Fran.^{co} Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimarfull a los veinte y dos dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa. Constituido el Ayuntamiento en la Casa Capitulada cuyos nombres al margen se expresan



N. 0.353.720

bajo la presidencia del Sr. Alcalde, después de leída y aprobada el acta de la anterior, dicho señor declaró abierta la sesión. Sendo las 11. de la mañana, hora señalada en los edictos publicados para el remate con la exclusión en la venta al por menor de los derechos del aguardiente y toda clase de licor, se anunció por el Sr. Alcalde que iba a procederse a la subasta de los mencionados derechos. En seguida el infrascrito Sr. D. por mandado del referido Sr. Presidente, leyó el pliego de condiciones y la providencia dictada el día 16. del actual para la redacción, remisión y fijación de nuevos edictos. El pregonero repitió en voz alta el anuncio, y no habiéndose presentado proposición alguna se dió por terminado el acto a las 12. del día, después de prevenir el Sr. Alcalde que se verificaría el domingo próximo el último remate, admitiéndose postura por las dos terceras partes del tipo fijado para la 1.^a subasta.

Y luego de lidos por mi el Fco., los Boletines oficiales de la anterior semana, y acordar su cumplimiento, se levanto la sesion firmando el Cor. Alcalde, Concejales y Secretario, de todo lo cual certifico =

Jose Rafael Knoch

Neuenzilds Vilaplana

Josef Glasow

Jose Blasco
Pedro de S. Maria

Rose Rafael Kachal

Bautista Silvestre

Jose Anto. Blasquez

Señal ordinaria del día 27. de Junio de 1890.

Señal del Ayuntamiento.

D. Hermenegildo Vilaplana, Alcalde.

" José Rafael Nadal Vilaplana

" Bartolomé Vilaplana Andrés

" José Blasco Vilaplana

" Manuel Blasco Vilaplana.

En el pueblo de Benimantell a los veintinueve días del mes de Junio de mil ochocientos noventa. Reunido el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Capitular, presidiendo el Sr. Alcalde, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, leída que fué el acta de la anterior se aprobó y el Sr. Presidente declaró abierta la subasta pública, al objeto de celebrar el tercero y último remate de los derechos sobre el consumo del aguardiente y toda clase de licores. Dióse orden al infrascrito Secretario de leer el pliego de condiciones y así lo hizo. Sin perder tiempo anunció el voz pública dicho remate a que se refieren las condiciones que se leyeran; y el Sr. Alcalde dijo que, como estaba anunciado, se admitieran proposiciones que cubrieran las dos terceras partes del tipo de la subasta anterior, prefiriendo las que mejoran las condiciones del contrato.

El procurador repitió el anuncio diferentes veces en voz alta y luego José Vilagrassa Guillanas, vecino de este pueblo dijo que ofrecía por el arriendo cubrir el cupo señalado en la primera subasta, o sea trescientas setenta y nueve pesetas, y se obligaba, además, al pago del 2p% y gastos que se originen.

Transcurrida la hora prefijada sin que nadie hiciera mención alguna, a pesar de haberse publicado diferentes veces la postura citada, el Sr. Alcalde presidente manu-

fué que quedaba á favor del inicio, puesto la subasta.
 Virgida fianza al rematante. José Vilagrana Fullana, por
 la postura, presentó en el acto á D. Francisco Blasco Vilaplana,
 persona de responsabilidad.

Seguidamente se leyeron los Decretos de la semana
 quedando enterada la Corporación y acordando que, con arreglo
 á lo dispuesto en las Circulares del Ex. Gobernador del R. y L. de
 los comintes, se amplie la Junta de Sanidad, formando parte
 de la misma, además de los Sres. que la componen, el Médico
 titular, el Profesor de instrucción primaria, D. Angel Gerra
 D. Salvador Mico, D. Vicente Madal Payá, D. Vicente Vilaplana
 Piro, D. José Pascual Madal, D. José Blasco Vilaplana y D.
 Francisco Blasco Vilaplana, los cuales fueron citados y acep-
 taron el cargo.

Como quiera que por vía de economías se había su-
 primido la titular de Médico Cirujano de este pueblo, el Ex.
 Presidente encareció la necesidad absoluta de crear nuevamen-
 te dicho funcionario; tanto por hallarse previuo por la su-
 perioridad, cuanto por las circunstancias porque atraviesa la
 misma provincia de Valencia. A tal efecto, hallándose presente
 D. Fernando Piro Abad, licenciado en Medicina y Cirujía, re-
 sidente en Muró y que tiene á su cargo la visita del vecin-
 dario, le fué ofrecida la referida titular, con la obligación
 de asistir á familias pobres, dotada con pesetas annua-
 les, aceptando dicho señor la oferta y quedando conforme
 la Corporación; acordándose, an mismo, que se de cuenta
 de este nombramiento al Ex. Gobernador y se extienda y en-

trague al interesado la credencial correspondiente

Con lo cual dió por terminado el acto el Sr. Presidente, levantándose la sesión y firmando conmigo todos los concurrentes que saben de que certifico.

Hernand Gil de Vilaplana

Jose Rafael Nacul

Jose Blasco

Bautista Vilaplana

~~Jose Blasco~~

Jose Ant. Blasco

Diligencia: Certifico que hoy 13 de Julio del presente año, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por falta de Srs. Concejales. Y para que conste extendo la presente que firmo el Benimarfull dicho día mes y año.

Jose Ant. Blasco

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1890

Srs concurrentes

Don Hermenegildo Vilaplana
" Jose Rafael Nacul
" Bautista Vilaplana
" Jose Blasco Vilaplana
" Francisco Blasco Vilap.^a

En el pueblo de Benimarfull a los trece días del mes de Julio de mil ochocientos noventa. Reunidos los Srs Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo

Vilaplana Anelme, en la Casa Capitular, dicha Sr, leída que fue el acta de la sesión anterior y aprobada, declaro abierta la presente.

Acto seguido fueron leídos en la parte que interesa a las Corporaciones, los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, expues



Dil

OT



N. 0.353.877

19

do el Sr. Presidente que se habian cumplimentado
cuantas circulares eran de la incumbencia de esta Al-
caldia, a lo que manifestaron los asistentes en confor-
midad. Y no habiendo otro asunto de que ocuparse
se dio por terminado el acto, firmando todos los
Sres. Concejales conmigo el Secretario certifico.

Humanez gilda Vilapalosa

Bautista Vilaplana

Joaquín Vilaplana

Jose Blasquez

Jose Rafael Nacales

Jose Ant. Blasquez

Diligencia. - Certifico no haber podido celebrarse la sesion de
de este dia, por falta de asistencia de Sres. Concejales.
Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo
en Benimarfulla veinte de Julio de mil ochocientos
noventa.

Jose Ant. Blasquez

Otra. - Certifico que por falta de asistencia de Sres. Con-
cejales a la sesion ordinaria que ha debido celebrarse
hoy, no ha tenido lugar esta. Y para que conste
extiendo la presente que firmo en Benimarfulla
a veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa.

Jose Ant. Blasquez

Señon ordinaria del 3 de Agosto. En el pueblo de Benimarfull a
los tres dias del mes de Agosto de mil

Don Hermenegildo Vilaplana
" Jose Rafael Nadal
" Bautista Vilaplana
" Jose Blasco Vilap.^a
" Francisco Blasco Vilap.^a

ochocientos noventa. Constituidos en
señon ordinaria los señores del Ayunta-
miento anotados al margen, en la sala
Capitular, bajo la presidencia del Sr
Alcalde Don Hermenegildo Vilapla-

na Andres, despues de leida y aprobada la ante-
rior, el referido Sr Presidente declaro abierta la
sesion.

Por mi el Secretario y de orden del Presidente, fue-
ron leidas las disposiciones que se contienen en los
Boletines oficiales de las tres semanas ultimas, las
cuales se hallan cumplimentadas las interesantes a
esta Alcaldia, manifestando hallarse enterada la
Corporacion. Por lo cual y por no haber asuntos de
que ocuparse, el Sr Presidente levanto la sesion, fir-
mando los concurrentes, conmigo el Secretario de que
certifico.

Hermenegildo Vilaplana
Francisco Blasco

Jose Blasco

Jose Rafael Nadal
Bautista Vilaplana

Jose Ant.^o Blasco

Diligencia. - Certifico que por falta de asistencia de Concejales
no se ha celebrado la señon ordinaria de hoy. Lo
que hago constar por la presente que firmo en Be-
nimarfull a diez de Agosto de mil ochocientos noventa

Jose Ant.^o Blasco

Tras. o

D. To
" To
" Fr

Dilig

18
Trés. de Ayuntamiento Sesión ordinaria del día 17 de Agosto

Presidente
D. José Rafael Nadal
" José Blasco
" Francisco Blasco

En el pueblo de Benimarfull a diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa: Removidos los Trés de Ayuntamiento que al margen se expresan, en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Vilaplana tendores después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior dicho Sr. Presidente declaró abierta esta.

Por mi el Secretario se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, de cuyo cumplimiento quedo enterada la Corporacion.

El Sr. Presidente en vista de no haber otros asuntos de que ocuparse dió por terminado el acto, firmando todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana José Rafael Nadal
Francisco Blasco

José Blasco

Bautista Vilaplana
José Ant. Blasco

Diligencia = En este día no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de Trés. Concejales ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 26 Agosto 1890

José Ant. Blasco

Señ. del Ayuntamiento

Presidente

D. Jose Rafael Nadal

" Fran.^{co} Blasco

" Jose Blasco

Señon ordinaria del dia 31 de Agosto

En el pueblo de Benimarfull a treinta y uno de agosto de mil ochocientos noventa. Reunidos los Señ. del Ayuntamiento anotados al margen en la casa Capitulat bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Vilaplana etndos leida y aprobada el acta de la anterior dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto seguido por el infrascrito Secretario fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, acordando el cumplimiento de las que no se hubiera efectuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente finalizo el acto, levantando la sesion y firmando los Sres. concurrentes de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana Francisco Blasco

Jos. Rafael Nadal

Jos. Blasco

Jos. Ant.^o Blasco

Diligencia = No se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por falta de numero legal de Sres. Concejales para tomar acuerdo, sin quese insertara para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 7 de Setiembre 1890

Jos. Ant.^o Blasco



Señ. de

D. Jose

" Fran

" Jose

Dil



EXTRA DIPUTACION PROVINCIAL



N. 0.688.630

14

Señor de Ayuntamiento Sesion ordinaria del día 14 de Setiembre

Presidente

D. Jose Rafael Nadal

" Fran.º Blasco

" Jose Blasco

En el pueblo de Benimarfull a catorce de Setiembre de mil ochocientos noventa: Reunidos los Señores de Ayuntamiento anotados al margen, en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Vilaplana Andueza leída y aprobada el acta de la anterior dicho Sr. presidente declaro abierta la sesion.

Por mi el infrascrito Secretario, acto seguido, fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran dado.

Y por no existir asuntos pendientes el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion y firmando los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de certíficos.

Hermenegildo Vilaplana, Juanico Blasco

José Rafael Nadal

José Blasco

José Ant.º Blasco

Diligencia= No se celebró la sesion ordinaria de este dia por falta de concurrencia de Sres. Concejales, ni se convoca para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 21 de Setiembre de 1892

José Ant.º Blasco

Señal de Ayuntamiento Sesión ordinaria de día 28 de Setiembre

Presidente
D. Don Rafael Nadal
" Francisco Blasco
" Jose Blasco

En el pueblo de Benimarfull a veintiocho de Setiembre de mil ochocientos noventa: Reunidos los señ. de Ayuntamiento anotados al margen, en la Casa capitular bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Hermenegildo Vilaplana tendida y aprobada el acta de la anterior dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Todo seguido por mi el infrascripto Secretario fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas acordando el cumplimiento de las que no se hubiera efectuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente finalizó el acto levantando la sesion, y firmando los señ. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana Jose Rafael Nadal
Francisco Blasco Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia= La sesion ordinaria del dia de hoy no ha tenido lugar por falta de asistencia de señ. Concejales ni se convocó para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 5 de Octubre de 1890

Jose Ant. Blasco



Señor de Ayuntamiento

Presidente
D. Don Rafael Nadal
" Francisco Blasco
" Jose Blasco

Señon ordinaria del dia 12 de Octubre

En el pueblo de Benimarfull a doce de Octubre de mil ochocientos noventa: Reunidos los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Hermenegildo Vilaplana Andres leida que fue el acta de la sesion anterior y aprobada declaro abierta la presente

Acto seguido fueron leidos los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas exponiendo el Sr. Presidente que se habian cumplimentado cuantas circulares eran de la incumbencia de esta Alcaldia, a lo que manifestaron su conformidad. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, firmando los Sres. Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana Don Rafael Nadal
Francisco Blasco Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia = No se celebró la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Benimarfull a 19 de Octubre de 1890

Jose Ant. Blasco

Señ. de Ayuntamiento Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre

Presidente

D. Jose Rafael Nadal

" Francisco Blasco

" Jose Blasco

En el pueblo de Benimarfull a veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa.

Constituidos en sesion ordinaria los Señ. de Ayuntamiento anotados al margen, en la

casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Hermenegildo Vilaplana Andres, despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el referido Sr. presidente declaro abierta la sesion.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. presidente fueron leidas las disposiciones que se contienen en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, las cuales se hallan cumplimentadas las interesantes a esta Alcaldia, manifestando hallarse enterada la Corporacion. Por lo cual y por no haber asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana

José Rafael Nadal

Francisco Blasco

José Blasco

José Ant. Blasco

Diligencia: En este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de Señ. Concejales ni se convoco para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 2 Noviembre 1890

José Ant. Blasco

José Blasco

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE



N. 0.688.536

21

ses de Ayuntamiento Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre

Presidente

D. Jose Rafael Nadal
Francisco Blasco
Jose Blasco

En el pueblo de Benimarfull a nueve de
Noviembre de mil ochocientos noventa.

Reunidos los Sres de Ayuntamiento que al
margen se expresan en la Casa Capitular, bajo
la presidencia del Sr Alcalde Don Hermenegil-

do Vilaplana Andres, despues de leida y aprobada el acta
de la sesion anterior dicho Sr Presidente declaro abierta esta

Por mi el Secretario se leyeron las disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas,
de cuyo cumplimiento quedo enterada la Corporacion.

El Sr Presidente en vista de no haber otros asuntos de
que ocuparse, dio por terminado el acto, firmando los asis-
tentes coningo el Secretario de que certifico

Hermenegildo Vilaplana Jose Rafael Nadal Jose Blasco
Francisco Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia: En este dia no se celebros sesion ordinaria por falta de asis-
tencia de Sres Concejales ni se convocó para dos dias despues por
no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 16 de Noviembre de 1890

Jose Ant. Blasco

Señor de Ayuntamiento Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre
Presidente En el pueblo de Benimarfull a veintitres
D. Jose Rafael Nadal de Noviembre de mil ochocientos noventa.
" Francisco Blasco Reunidos los Señores de Ayuntamiento ano-
" Jose Blasco tados al margen en la Casa Capitular, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don The-
menegildo Vilaplana Andrus leida y a-

probada el acta de la sesion anterior, dicho Sr. presi-
dente declaro abierta esta

sesion segun lo por el infrascripto Secretario fue-
ron leidas las disposiciones insertas en los Boleti-
nes oficiales de los dos semanas ultimas, acordan-
do el cumplimiento de las que no se hubiera efec-
tuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el
Sr. Presidente finalizo el acto levantando la se-
sion y firmando los concurrentes con el secre-
tario de que certifico.

Menegildo Vilaplana Jose Rafael Nadal
Francisco Blasco

Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia No se celebró la sesion ordinaria del dia de hoy
por falta de asistencia de tres Concejales ni se con-
voco para dos dias despues por no haber asuntos
urgentes de que tratar

Benimarfull a 30 de Noviembre 1890

Jose Ant. Blasco

Señal de Ayuntamiento
Presidente
D. Jose Rafael Nade
" Francisco Blasco
" Jose Blasco

Señal ordinaria del dia 7 de Diciembre

En el pueblo de Benimarfull a siete de Diciembre de mil ochocientos noventa. Reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en la casa capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Hermenegildo Vilaplana, se leyó y aprobó el acta de la anterior dicho por Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido por el infrascripto Secretario fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el por Presidente finalizó el acto, levantando la sesión y firmando los señores concurrentes, consergo el Secretario de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana Jose Rafael Nade
Francisco Blasco

Jose Blasco

Jose Ant. Blasco

Diligencia = No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por falta de numero legal de señores concejales para tomar acuerdo sin que se invitara para los dias siguientes por no haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull a 14 de Diciembre de 1890
Jose Ant. Blasco

Señal de Ayuntamiento Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre

Presidente

Don Don Rafael Nadal de Diciembre de mil ochocientos noventa:

" Francisco Blasco

" Jose Blasco

Reunidos los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Thomecillo V. Laplana Andueza, leida y aprobada el acta de la anterior dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Por mi el Secretario, acto seguido fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las dos semanas ultimas acordando el cumplimiento de las que no se hubiera efectuado.

Y por no existir asuntos pendientes de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y firmando los Srs. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Thomecillo V. Laplana Andueza Sr. Rafael Nadal
Francisco Blasco Jose Blasco

José Ant. Blasco

Diligencia= No se celebró la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de Srs. Concejales ni se convocó para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Benimarfull a 28 de Diciembre 1890

José Ant. Blasco